



Rama Judicial

República de Colombia

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO

Ibagué, siete (7) de mayo de dos mil diecinueve (2019)

Radicación: No. 2017 – 00319
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: ALBEIRO RAMIREZ VERA
Demandado: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES -
CREMIL

Advierte el Despacho que en el proceso de la referencia se fijó audiencia inicial para el veintinueve (29) de mayo a las 8:30 de la mañana; no obstante, debido a la multiplicidad de audiencias se hace necesario reorganizar la agenda del despacho; en tal sentido, se fija nueva fecha y hora para llevar a cabo la aludida diligencia, para el día **09 de julio de 2019, a partir de las nueve y treinta de la mañana (9:30 a.m.)**. Adviértase a las partes que en dicha audiencia podrá proferirse fallo, en los términos del artículo 179 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


FLABIO GENTILE MENDOZA QUINTERO
Juez

MMTL